



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Concello
de Pontevedra

EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE OBRA: REHABILITACIÓN DEL ANTIGUO EDIFICIO CALLE CHURRUCHAOS N.º 2 PARA OFICINAS MUNICIPALES.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2024/ABSO/000003

TRAMITE: Resolución de inicio

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DEL ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD, DEL BIENESTAR, DE LA SALUD Y DE LA ECONOMÍA

Examinado el proyecto de obra que se menciona en la parte dispositiva de esta resolución, así como el informe del servicio promotor del contrato, en los que se justifica la naturaleza y extensión de las necesidades a satisfacer así como la idoneidad del objeto y naturaleza del contrato para satisfacerlas en los términos que exige el artículo 28.1 de la Ley 9/2017, 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que se asumen en esta resolución.

Considerando que está justificada la necesidad de proceder a realizar un contrato de obra para ejecutar el proyecto indicado.

Resultando, que la contratación de la citada obra, requiere la aprobación del proyecto de obra por el órgano de contratación conforme dispone el artículo 231.1 de la LCSP. Este órgano es la Junta de Gobierno Local de conformidad con el apartado cuarto de la disposición adicional segunda de la LCSP. No obstante, este órgano, mediante acuerdo de fecha 11 de enero de 2024, acordó delegar en la Concejala del área de Promoción de la Igualdad, del Bienestar, de la Salud y de la Economía la competencia para aprobar los proyectos de obra.

Asimismo, la contratación de dicha obra, requiere acuerdo de inicio del órgano de contratación, que fue delegada por la Junta de Gobierno Local en la Concejala del área de Promoción de la Igualdad, del Bienestar, de la Salud y de la Economía en el acuerdo citado en el párrafo anterior.

A la vista de lo expuesto, por delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de enero de 2024, **ACUERDO:**

Primero.- Aprobar el proyecto de obra siguiente, así como el estudio de seguridad y salud que está incorporado al proyecto:

| DENOMINACIÓN | PRESUPUESTO TOTAL (IVA incluido) | PLAZO EJECUCIÓN |
|---|---|------------------------|
| REHABILITACIÓN DEL ANTIGUO EDIFICIO CALLE CHURRUCHAOS N.º 2 PARA OFICINAS MUNICIPALES. | 1.372.989,42 € | 6 (SEIS) MESES |

Segundo.- Acordar el inicio del expediente del contrato de obra que se menciona en la cabecera de esta resolución y considerar justificada la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden satisfacer en el contrato así como la idoneidad del objeto y contenido para satisfacerlas.

Tercero.- Que se proceda a incorporar al expediente los documentos que correspondan hasta la formalización del contrato.

Así lo dispuso y ordenó la Concejala del área de Promoción de la Igualdad, del Bienestar, de la Salud y de la Economía, en la fecha que consta en la firma electrónica, dando fe del acto el Secretario de la Administración Municipal.

